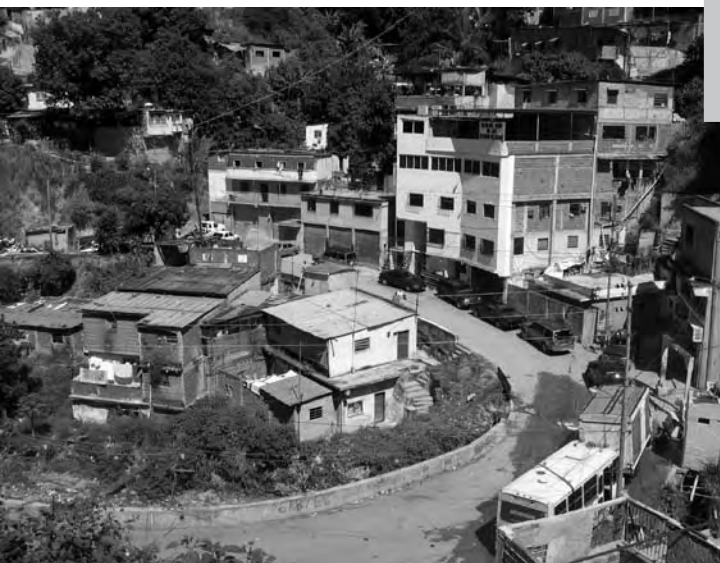


¿Qué posibilidades tiene el Gobierno de cumplir su promesa?

Un camino hacia la vivienda digna

Josefina Baldó Ayala*



La mayor parte de la población venezolana no tiene acceso a una vivienda. Los distintos gobiernos han sido incapaces de lograr el objetivo de satisfacer plenamente las necesidades habitacionales en la población de escasos recursos económicos

Los propios ciudadanos con bajo nivel de ingreso han tenido que enfrentar solos su problemática habitacional. Sin planificación se asentaron donde pudieron, construyendo con sus propios recursos sus viviendas para dar una respuesta primaria a sus necesidades.

Dar una respuesta a ese vasto sector de población es tarea de gran magnitud para saldar la deuda social acumulada, e implica necesariamente una combinación eficiente de la capacidad de respuesta de las comunidades residentes con el Estado, así como la movilización de recursos académicos, profesionales y técnicos, disponibles por la sociedad y del sector privado.

POLÍTICA POSTERGADA

Durante los años 1999-2000 se ejecutó exitosamente en Venezuela, no sin las dificultades propias de los procesos sociales de transformación, una política de vivienda ajustada a las necesidades habitacionales del país, establecida por el entonces organismo rector del Estado (Conavi).

La ley de vivienda elaborada en ese mismo período, direccionaba los fondos a la atención de sectores tradicionalmente relegados. Establecía también seis programas para desarrollar la política habitacional: atención a los pobladores de la calle; habilitación física de zonas de barrios; ampliaciones, mejoras y remodelaciones de viviendas existentes en barrios y urbanizaciones populares; rehabilitación física de urbanizaciones populares; nuevas urbanizaciones y viviendas de desarrollo progresivo; y nuevas urbanizaciones completas.

En quince meses de disposición efectiva de recursos por el Conavi (mil 500 millones de dólares) se prestó atención habitacional de distinto tipo, empleando toda clase de agentes y recursos disponibles en la sociedad venezolana, a 3 millones 300 mil ciudadanos (14% de la población total) con instrumentos legales e inversiones bien direccionadas. De ellos, 87% recibieron

atención habitacional en forma no convencional: habilitación física de barrios, rehabilitación de urbanizaciones populares y residencias colectivas para gente de la calle.

A pesar de la racionalidad de una política como ésta, dirigida a servir a las grandes mayorías, fue suspendida por este régimen que parecía tener ese mismo objetivo.

En el año 2005, junto al arquitecto Federico Villanueva, me tocó nuevamente participar, por delegación del ministro de Vivienda y Hábitat, el ingeniero Julio Montes, en el Programa de Habilitación de Barrios bajo el nombre de Transformación Endógena de Barrios. En esa oportunidad se implementó el plan en trescientas zonas de barrios, de alrededor de treinta hectáreas cada una, con una población de nueve mil personas, en 22 estados del país.

La política de vivienda, como toda política, se encuentra múltiplemente determinada. A pesar de la receptividad y apoyo por parte de los beneficiarios, a pesar de la acogida por parte de los entes municipales, el Programa de Habilitación de Barrios fue suspendido por segunda vez.

Las razones son muchas, pero principalmente consideramos que ha resultado difícil para este Gobierno el tránsito hacia el apoderamiento popular en materia de vivienda, en la medida que implica privilegiar hechos sobre discursos, constituyendo a las comunidades organizadas en administradores delegados de los recursos públicos destinados a tal fin. El manejo limpio de los fondos y los sistemas administrativos transparentes permiten a los residentes y a los organismos competentes el control continuo, en tiempo real, de la administración delegada en las comunidades organizadas, e impiden el clientelismo y la corrupción.

Otra razón es que estos programas obligan a una forma de organización comunitaria abierta y sin bandera político-partidista. Su único fin es la ejecución de sus proyectos técnicos y sociales para producir transformaciones profundas en la estructura de la ciudad promoviendo la autogestión. En definitiva, todos los habitantes, sin discriminación, utilizan las plazas, los parques y las calles así como los servicios de infraestructura.

Se trata de una política de vivienda que tenía como objetivo servir al pueblo, y su garantía de éxito radicaba en el hecho de apoyarse en la gente como protagonista de la corriente principal en la construcción del hábitat residencial. Así lo ratifica el artículo 184 de la Constitución nacional.

En aquel momento estaban dadas las condiciones para desarrollar la democracia participativa donde los habitantes, todos sin distinción de creencias, dirigen sus procesos en cualquier campo de las políticas públicas.

El intento participativo, donde la gente puede realizar las políticas públicas hasta la administración de recursos como cuentadantes de la Repú-



blica, era posiblemente lo más valioso de este proyecto de cambio para el país y la mayor conquista, prevista por la Constitución, en el intento de construir un proceso participativo.

Se perdió así una oportunidad que era clave en el momento y que no debe comprenderse como una opción ética para los programas de vivienda, sino como compromiso obligatorio, facilitando el empoderamiento como forma de avance social para las grandes mayorías.

La participación derivó en una organización vertical con un jefe y las organizaciones comunitarias tomaron la vía de la adscripción a la presidencia dándole un cariz clientelar al asunto.

REALES POSIBILIDADES DE CUMPLIR PROMESAS

Frente a las innumerables promesas anunciadas por el Gobierno sobre vivienda, lo primero que debe observarse es que no existe una política de vivienda explícita conocida por los venezolanos. Como estudiosos del tema nos tenemos que referir a los anuncios y promesas del Presidente.

Después de eliminar los programas sobre habilitación de barrios, rehabilitación de urbanizaciones populares y nuevas urbanizaciones de vivienda progresiva implementados al inicio de este Gobierno, cuando se podía decir que sí existía una política de vivienda para atender a las grandes mayorías del país, se retomó el concepto viviendista que había prevalecido en el país en los anteriores cuarenta años.

Estamos nuevamente frente al número de casas por año. La situación no ha cambiado nada frente a lo realizado por gobiernos anteriores. En reiteradas oportunidades hemos denunciado que ese camino no resuelve el problema y que deja fuera del juego a catorce millones de personas habitantes de barrios y a seis millones en urbanizaciones populares.

Recordemos que la vivienda comprende, constructivamente hablando, las infraestructuras residenciales, los servicios comunales y las edificaciones residenciales, así como la articulación

de la vivienda dentro de la estructura urbana o rural donde se localice.

En los doce años de Gobierno se han ofrecido un millón 200 mil viviendas y se han construido aproximadamente 284 mil; es decir, 24 mil viviendas por año.

También se habla de un déficit de dos millones de viviendas. El déficit de vivienda es un concepto errado. Con la mitad del país residiendo en barrios en condiciones subnormales de urbanización y vulnerabilidad, y con el fuerte deterioro del parque habitacional en zonas construidas por promoción pública, el centro de atención habitacional a los pobladores de escasos recursos no se contrae a la simple producción de nuevas viviendas. Los estudios realizados por Conavi en el año 2000, en concentraciones de más de mil habitantes, demostraron que en Venezuela, 37,5% del "déficit acumulado de viviendas" correspondía a la demanda de nuevas unidades, y 62,5% a necesidades individuales de ampliaciones, mejoras o remodelaciones de unidades existentes. Es por ello que resulta necesario hablar de atención habitacional a las familias.

Así, de dos millones de viviendas necesarias, 750 mil corresponden a las nuevas viviendas, y un millón 250 mil a viviendas existentes en barrios o en urbanizaciones populares.

Además de las promesas de número de casas por año, a lo largo de seis años se ha anunciado la construcción de 18 nuevas ciudades. Lo poco construido de ellas las ha convertido en ciudades dormitorio sin garantizar fuentes de empleo, educación, cultura, salud, recreación. Se ha debido aprender que en los gobiernos anteriores esto fue un fracaso.

Se han firmado convenios internacionales con Irán, Cuba, Brasil, Rusia, Bielorrusia, China, entre otros, para que nos resuelvan el problema y se ha ejecutado sólo 11%. En nuestro país existe gente muy calificada por lo cual no se requiere buscar experticia en este campo fuera de Venezuela.



La expropiación de terrenos para la construcción de viviendas sin planes urbanos ni proyectos que respalden tales decisiones constituye otra falla.

La última promesa por parte del Presidente ha sido la construcción de dos millones de viviendas para otro período presidencial. La capacidad instalada del país se ha ido destruyendo en el área habitacional y no parece posible alcanzar esa cifra con los resultados hasta la fecha obtenidos. El anuncio se convierte en pura demagogia electoral.

UN LLAMADO A LA REFLEXIÓN

Cuando se fractura al pueblo venezolano, cuando no se busca a la gente más calificada, cuando se destruye la capacidad instalada del área habitacional y cuando no existe un control exhaustivo del manejo de los fondos públicos, ningún programa de vivienda puede tener éxito.

Pero reflexionemos. Deben unirse esfuerzos de todos los venezolanos para contribuir a resolver el problema de la vivienda en nuestro país. Ello amerita un papel del Estado como facilitador y la participación de las instituciones y empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales, los sectores profesionales y académicos y las comunidades organizadas o familias.

Podemos afirmar que sí existe un camino para resolver el problema de vivienda.

Trabajemos por concretar la política de vivienda para Venezuela con las siguientes características:

- La habilitación de las zonas de barrios que supere las precarias condiciones de urbanización para catorce millones de personas.
- Los nuevos desarrollos de urbanización y vivienda progresiva ubicados cerca de las fuentes de empleo y respaldados por planes urbanos.
- La participación activa de las organizaciones comunitarias autogestionarias actuando como administradores delegados de los recursos públicos de vivienda, dirigiendo el proceso de planificación y construcción.
- La disposición del mayor número de recursos técnicos de avanzada y la exigencia de calidad en planes y proyectos.
- El largo plazo de por lo menos quince a veinte años, así como la continuidad entre gobiernos.

En suma, la implementación de una política de vivienda que salde la deuda social con nuestro pueblo es una obligación.

* Urbanista, ex presidente del Consejo Nacional de la Vivienda.